



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 218 -2019-SUNARP/SN

Lima, 30 OCT. 2019

### VISTO:

El Informe N° 01-2019-SUNARP/PJC-CPMN°003-2019 de 25 de octubre de 2019, emitido por la Presidenta del Jurado Calificador conformado por la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN; el Memorandum N° 1839-2019-SUNARP/OGRH de 25 de octubre de 2019, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 849-2019-SUNARP/OGAJ de 25 de octubre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el acceso al servicio civil, indistintamente del régimen laboral, se realiza necesariamente por concurso público de méritos, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil. El proceso de selección debe ceñirse, entre otros, al principio de publicidad, por lo que, la inobservancia del mismo genera la nulidad de dicho proceso, conforme al artículo 9 de la Ley N° 28175;

Que, en atención al citado principio, en el artículo 10 del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, aprobado mediante la Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, se establece que «la Oficina General de Recursos Humanos o quien haga sus veces en la zona registral, se encargará de disponer que el aviso de convocatoria se publique por una sola vez en el Diario Oficial El Peruano y en uno de los diarios de mayor circulación de la sede de la Zona Registral convocante. Cuando la Convocatoria sea realizada en el ámbito nacional o macroregional, además del Diario Oficial El Peruano, se publicará en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en los diarios de las ciudades donde tenga su Sede las Jefaturas de las Zonas Registrales vinculadas con la convocatoria»;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN de 4 de setiembre de 2019, se autorizó la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, mediante contrato a plazo indeterminado, las plazas CAPP N° 25, 26, 27, 37 y 41 de Registrador Público de la Zona Registral III – Sede Moyobamba; y, a través del artículo 3, se aprobó el Anexo 1 (Cronograma del Concurso Públicos de Méritos), el Anexo 2 (Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos) y el Anexo 3 (Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos);

Que, al respecto, la Presidenta del Jurado Calificador conformado mediante la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN, mediante el Informe N° 01-2019-SUNARP/PJC-CPMN°003-2019, solicita la modificación del cronograma del concurso público de méritos, toda vez que la publicación del mismo no pudo realizarse en el diario de mayor circulación a nivel regional y en la página web de la Sunarp en las fechas programadas; por lo que, de acuerdo con la opinión favorable de la Oficina General de Recursos Humanos (Memorándum N° 1839-2019-SUNARP/OGRH), corresponde modificar el cronograma de dicho concurso;

Que, por su parte, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 849-2019-SUNARP/OGAJ, opina que es viable modificar el cronograma del concurso público de méritos respectivo a fin de cumplir con las disposiciones anotadas;

De conformidad con lo previsto en el literal x) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS; y con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Modificación de los Anexos 1 y 2 de la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN**

Modificar el Anexo 1 (Cronograma del Concurso Público de Méritos) y el Anexo 2 (Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos), aprobado mediante el artículo 3 de la Resolución N° 196-2019-SUNARP/SN, los mismos que forman parte de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.**

**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 218 -2019-SUNARP/SN**

**MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE  
MÉRITOS**

**Convocatoria para cubrir cargo de Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	04/11/2019 al 15/11/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y diario de mayor circulación de la localidad	<b>10/11/2019</b>
<b>Inscripción de Postulantes</b> (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 18/11/2019 al 19/11/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	20/11/2019
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 21/11/2019 al 25/11/2019
Resolución de Tachas	Del 26/11/2019 al 28/11/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	29/11/2019
<b>Examen Escrito</b> Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	<b>02/12/2019</b> <b>08:30 a.m.</b>
<b>Presentación de Curriculum Vitae documentado</b>	Del 03/12/2019 al 05/12/2019
Calificación de Currículum Vitae	Del 06/12/2019 al 09/12/2019
Publicación de resultados de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	10/12/2019
<b>Evaluación Psicológica</b>	<b>11/12/2019</b>
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	12/12/2019
<b>Entrevista personal</b>	Del 13/12/2019 al 16/12/2019
Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp)	17/12/2019





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## ANEXO 2

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP- ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a Concurso Público de Méritos para cubrir un cargo de Registrador Público de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba.

#### CARGO VACANTE:

Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría/ Nivel	Remuneración	N° de Plazas
Moyobamba	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	3
Tarapoto	Registrador Público	P1/R3	S/. 6,900.00	2
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>

Dicho cargo se encuentra detallado en la página web de la SUNARP: [www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe), banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**.

#### REQUISITOS DEL CARGO:

Artículo 5° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registradores Públicos y artículo 2 de la Ley de Fortalecimiento de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Ley N° 30065.

#### Requisitos:

- Ser peruano
- Tener título profesional de Abogado
- Estar colegiado y encontrarse habilitado por el colegio profesional respectivo.
- Haber ejercido como mínimo 2 (dos) años la función de Asistente Registral o, en su defecto, acreditar por lo menos 4 (cuatro) años de ejercicio profesional.
- Haber aprobado el Concurso Público de Méritos.

#### DE LA INSCRIPCIÓN:

**La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP**, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto del cargo convocado, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

#### DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral). En el caso de la evaluación psicológica, la inasistencia a la misma conlleva a la eliminación inmediata.

#### MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp	04/11/2019 al 15/11/2019
Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano y diario de mayor circulación de la localidad	<b>10/11/2019</b>





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

<b>Inscripción de Postulantes</b> (Sólo a través de la página web de la Sunarp)	Del 18/11/2019 al 19/11/2019
Publicación de la relación de postulantes inscritos admitidos (página web de Sunarp)	20/11/2019
Plazo para presentación de Tachas (Mesa de Partes)	Del 21/11/2019 al 25/11/2019
Resolución de Tachas	Del 26/11/2019 al 28/11/2019
Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp)	29/11/2019
<b>Examen Escrito</b> Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp)	<b>02/12/2019</b> <b>08:30 a.m.</b>
<b>Presentación de Currículum Vitae documentado</b>	Del 03/12/2019 al 05/12/2019
Calificación de Currículum Vitae	Del 06/12/2019 al 09/12/2019
Publicación de resultados de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp)	10/12/2019
<b>Evaluación Psicológica</b>	<b>11/12/2019</b>
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp)	12/12/2019
<b>Entrevista personal</b>	Del 13/12/2019 al 16/12/2019
Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp)	17/12/2019

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba; y son: Examen Escrito, calificación del Currículum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La Información se encontrará publicada en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA", contendrá la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral (requisitos para el acceso, artículo 3° y 5°)

**EL JURADO CALIFICADOR**

